#### MUNICIPALIDAD DE QUILLECO SECRETARIA MUNICIPAL /

## CONCEJO MUNICIPAL

#### 009° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 01 de septiembre de 2021 y siendo las 09:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar, Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia y el Director DAEM don Carlos Mellado Faúndez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

#### **MATERIAS A TRATAR:**

#### TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 006
- 2. CORRESPONDENCIA
- 3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPALIDAD SECPLAN
  - ÁREA MUNICIPALIDAD DIDECO
  - ÁREA SALUD Nº 15, 16, 17 Y 18
- 6.- ACTUALIZAR COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO BORDE ESTERO QUILLECO"
  - FINANCIAR GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN.
  - FINANCIAR EL 1% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO.
- 7.- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 006 de fecha 18 de agosto de 2021, la cual es aprobada con la observación de la Concejal Sra. Pamela Vial quién solicita que sus intervenciones sean redactadas con los mismos términos que ella expresó en su oportunidad ya que en el acta hay palabras que ella no dijo.

2.- CORRESPONDENCIA
El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida No hay.

Correspondencia despachada No hay.



#### 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

a) El Ejército realizará un operativo en la comuna, esto nace de una conversación sostenida con el representante del Ejército el día del acto del 20 de agosto, posterior a ello se reunieron en la Municipalidad para concretar el operativo, solicita a la Sra. Administradora explique el contexto de la actividad.

Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal, el día del acto del natalicio de Bernardo O'Higgins se acercó hablar con el Alcalde y ella el Comandante del Regimiento de Los Ángeles, para ofrecer dentro de las actividades que ellos tienen en el mes de septiembre que se llama "Septiembre Amigo", van a distintas comunas a ofrecer servicios de la gente que trabaja con ellos, tales como médico, dentista, abogado, veterinario, que no es personal de planta sino que de reserva y ofrecen servicios a la comunidad. Se tuvo un zoom a la semana siguiente con el Comandante, también participó la Directora DIDECO y reiteraron los servicios que ofrecen: abogado, psicólogo, odontólogo, médico y veterinario, además de traer a la banda, ellos sólo piden insumos, se evaluó en conjunto con SECPLAN, DIDEDO qué tipo de insumos eran, para saber si se podían poner a disposición, lo que necesitan es alcohol gel, algodón para el tema veterinario, algunos insumos para el tema médico y otras dependencias para poder ocupar el box dental, hacer algunas charlas y se les respondió que sí a la actividad. Se desarrollará el día 9 de septiembre, es día de pago, se consideró que la actividad es muy buena para la comuna, se facilita ya que se está escasos de profesionales que puedan hacer este tipo de tareas, se aunó voluntades y se sale adelante con ese tipo de actividades. El médico hará evaluaciones médicas, como consultas. El dentista hará evaluación y alguna intervención dental, en cuanto al psicólogo y abogado se quiso alinearlos un poco a la realidad de la comuna para que pudieran dar charlas sobre violencia intrafamiliar, por un lado el abogado va atender para algunas consultas y además ambos profesionales en dependencias de la Municipalidad dictarían dichas charlas

otorgando apoyo legal ante esas situaciones. El veterinario vería lo que es equinos y caninos, se está evaluando para ver qué actividad se puede hacer, esterilizaciones, desparacitaciones, evaluación de los caninos y equinos, porque para la atención a equinos se demoran dos horas en cada

uno y en el tiempo que estarán podrían atender solamente 6.

Estará la banda todo el día en la plaza tocando música, traen su cocina de campaña y estarán ofreciendo té, café, milo a toda la gente que se reúna y justo coincide con

el día de pago. Se dijo que sí porque hay que abrir las puertas a las interacciones entre servicios públicos para que se tenga presente a la comuna para otras actividades que se puedan tener en el futuro. Será una bonita actividad donde están todos invitados para ese día.

También coincide con la visita de la Universidad San Sebastián.

Agrega que todos los insumos ya están preparados.

**Directora de SECPLAN**, informa que viene un operativo jurídico móvil que se instalará fuera de la oficina de pago que hará atención jurídica. También habrá una apertura de un programa de innovación que va a liderar el Alcalde junto a Srta. Alina, que es la encargada de ese programa, se realizará en el auditorio del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, será un operativo bastante grande y de beneficio para la comuna.

b) Sr. Alcalde ofrece la palabra a la SECPLAN para que de a conocer dentro de su informe, sobre los distintos puntos de reciclaje que ya están instalados en la comuna.

Directora de SECPLAN, explica que el programa de reciclaje, respecto al de vidrio se mantienen los mismos puntos que ya existían, se hizo las consultas con la



encargada no hay posibilidad de contar con una campana por ahora desde el programa vieron la posibilidad de solicitar una a quien hace los retiros que es Cristalería Toro, se está en conversaciones con ellos para ver si facilitan una campana más. El último retiro de ese material fue ayer en la mañana así es que las campanas están limpias. Con respecto al reciclaje de botellas plásticas las rejillas ya están instadas bien amarradas y funcionando. Comenta que se tuvo la visita de la encargada del programa de reciclaje, recuerda que comentó que la comuna no estaba estaba en la plataforma de reciclaje que se llama Recicla Bío Bío ya se aparece en la plataforma la pueden descargar para que vean los puntos de reciclaje en la comuna.

Hoy en el transcurso de la mañana hay una charla de capacitación a quien está viendo el programa de reciclaje que es Camila Bascur, profesional de SECPLAN y después transmitirá esa información y capacite a un docente dictar charlas en el liceo y capacitar a los niños y a futuro hacer un programa de reciclaje en los colegios para comenzar el reciclaje desde ahí, así se motiva también a los padres. Se quiere postular al fondo de reciclaje para el año 2022, que es para capacitación para los recicladores bases, es un aporte de \$ 11.000.000.- y como comuna se tiene que aportar \$ 1.100.000.- lo anticipa y se hará la solicitud de aporte probablemente en la próxima sesión.

**Sr. Alcalde** solicita a la Directora de SECPLAN que comente el porqué se está reactivando y retomando todo esto.

Directora de SECPLAN, responde en primer lugar porque el tema ambiental es parte del PLADECO y se tiene que potenciar las líneas estratégicas del PLADECO y además porque se estaba perdiendo el programa de reciclaje, había \$ 55.000.000.- de fondo y se había gastado solamente \$ 6.000.000.- se podría haber perdido el programa, después de una larga conversación con la encargada, para poder obtener nuevamente el apoyo de ellos, se ha tenido varias conversaciones, se van hacer modificaciones en ese presupuesto en lo que solicitó en un inicio porque no es la visión que se tiene hoy, acá se está muy abajo en comparación a las otras comunas, se hará una reevaluación en qué se pueda ocupar esos recursos.

Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal, interviene diciendo, lo que la Directora de SECPLAN está tratando de decir es que este proyecto estuvo abandonado mucho tiempo y a punto de perder todos los recursos que se tenía por esa línea, con el acercamiento que tuvo la Srta. Yomara con la encargada de la Superintendencia de Medio Ambiente se pudo reactivar eso, insiste en que se estuvo a punto de quedar sin programa de Medio Ambiente, sabiendo, el Concejo, que el PLADECO tiene una línea muy gruesa que tiene que ver con Medio Ambiente, Reciclaje y todo lo que tiene que ver con la Superintendencia de Medio Ambiente, por tanto, esto ha sido una actividad y función que ha hecho muy bien la SECPLAN de recuperar y tener fondos, es más la encargada de Medio Ambiente solicitó que se pudiera estar reactivando ese programa nuevamente. Son fondos que le dan a la comuna y por no ejecutarlos, por no hacer gestiones se tiran para atrás.

Sra. Pamela Vial. dice textual, "disculpe, si es que me llama la atención porque el encargado era Claudio Araneda y muchas veces se preguntó, acá en el Concejo, qué pasaba con este programa porque de hecho en otras comunas sí habían entregado los contenedores, los puntos limpios ¿cierto? triciclos y otras cosas que estaban dentro de este programa y se argumentaba de que el Gobierno estaba, digamos, estancado con los recursos, por lo tanto no llegaban a nosotros y que se iban a empezar a distribuir por comuna, entonces nos quedamos con esa última información, entonces es por eso que me llama la atención, o sea, tal vez si el encargado hubiese hecho gestiones ¿nos habrían llegado antes los recursos?

**Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal**, aclara que son distintas líneas de financiamiento, lo que se está hablando acá es de reciclaje.



Directora de SECPLAN, responde es el mismo programa, efectivamente hubo un tiempo en que no llegaron implementos, sin embargo posterior a eso no pidió todo lo que se solicitó, porque tampoco se activó lo que había llegado como los puntos PET mientras eso no se activara no iban a llegar los recursos, como se tenían las rejillas sin utilizar y no se estaba trabajando con los recicladores base, no se tenía instalación de las botellas PET, tres años de iniciado el programa no iba a llegar el resto de los recursos, hoy están los recursos pero no están las cosas solicitadas, ahora se van a reunir, posterior al 18 de septiembre, con la encargada nuevamente se va a evaluar y verá el presupuesto, ver qué se necesita activar en el programa de reciclaje, para tener una estrategia, se está en conversaciones con la encargada, se verá los lineamientos como Municipalidad qué se va hacer, no basándose solamente del programa, se está haciendo un trabajo bastante amplio.

Sra. Pamela Vial, ¿puedo sugerir algo?, la verdad que como es tema ya de toda la comunidad, porque es un tema que estamos trabajando, digamos, como personas más que como Municipio, sería bueno que la Comisión de Medio Ambiente trabajara también y también diera su punto de vista para reformular estos programas que uds. dicen, porque acá se iba a construir puntos, cierto, de reciclaje donde iban a llegar las botellas, donde iban a llegar todos esos asuntos, iba haber gente ahí trabajando, igual sería bueno que la Comisión de Medio Ambiente esté al tanto y trabaje y pueda consensuar.

Directora de SECPLAN, una vez que se tenga la reunión con la Srta. Valeria, que es la encargada, y se tenga los lineamientos y claridad de cómo se puede proceder, junto a Camila que es el apoyo en esto podrían hacer una reunión con la Comisión de Medio Ambiente y se podría conversar de cual va ser el objetivo de qué punto se va apoyar como Administración porque es importante, no solamente echar andar el programa, porque solo no va dar fruto, es importante, pero también se tiene que potenciar desde el punto administrativo como comuna.

**Sr. Alcalde,** si bien es cierto había un encargado, don Claudio Araneda, de apoyo, pero la responsabilidad desde ahora es de la SECPLAN, es quien se responsabiliza de todo eso, se ha conversado y el proyecto debe terminar bien.

Directora de SECPLAN, hace entrega de bolsas de reciclaje y un libro para hablar sobre la basura.

C) Sr. Alcalde, continúa con su informe, el día de ayer en la sala de sesiones del Concejo hubo una actividad muy breve con el grupo de, hoy, ex-docentes y exasistentes de la educación, se les hizo entrega de su Decreto de cese de funciones como funcionarios de la Municipalidad, Departamento de Educación y su respectivo cheque del bono que esperaron por tanto tiempo, alrededor de siete años, las personas que se acogieron a retiro de asistente a la educación son. Srta. Gladys Millar, doña Gema Antonio Díaz, doña Matilde Sanhueza Mejías, doña Deyanira Arratia Valdenegro y doña Erika Sepúlveda Iturra. Los docentes Angela Feliu Toloza de la escuela de Villa Mercedes, don Eduardo Neuman Pincheira, del Liceo Francisco Bascuñán y la profesora Elizabeth Villar Echeverría, del liceo de Canteras. Se comprometió junto al Concejo Municipal que posteriormente se haría un homenaje como se ha hecho, con entrega de galvanos, un reconocimiento a la gran labor que han desempeñado.

d) Ayer después de casi dos años se constituyó nuevamente el Consejo de Seguridad Pública en una reunión donde estuvieron presente los Concejales Luis Pérez y Jorge Jure, el Secretario Municipal don Luis Cid, y los siguientes representantes de distintas organizaciones: dos representantes de Carabineros Suboficial Alejandro Fernández Jefe de Retén Quilleco y Suboficial Juan Torres Jefe de Retén Canteras; don Rodrigo Claramunt, representante de la PDI; Sra. Karen Jiménez, representante de Forestal Mininco; Sra. Carla Inostroza de Forestal Arauco, don Ricardo Montencinos de COMACO; Sra. Lilian Báez, encargada Centro de la Mujer,



comuna de Santa Bárbara; don Gabriel Burgos, representante de Gendarmería; don Germán Barra, Jefe de Gabinete de la Delegación Presidencial de Bío Bío; don Carlos González Guerrero, Coordinador Centro de Apoyo Víctimas por Violencia Rural; don Luciano Espinoza, Coordinador Macrocomunal de los Consejos Comunales de la Intendencia y también acompañó la Srta. Alejandra Jara Rozas, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Seguridad Pública.

En esta oportunidad expuso don Carlos González Guerrero, sobre el programa de apoyo a las víctimas de la provincia de Bío Bío, es cuanto puede informar en atención a ese punto.

e) Responde a una solicitud del Concejal don Luis Pérez, respecto al sitio municipal ubicado en Canteras, al final del pasaje Lientur, hay unos juegos antiguos, el acceso está abierto igualmente en la parte de atrás por donde pasa un canal. Le contactaron algunos vecinos hace más de un mes y le pidieron fuera a ver ese terreno porque en las noches es un encuentro de jóvenes que se reúnen a beber y no hay buenas prácticas, se tomó la decisión de cercarlo, fue un muy buen trabajo de la gente de patio, se dejó una puerta de acceso para que pueda entrar algún vehículo municipal y el lunes se cerró la parte de atrás. La finalidad de ese espacio es que se abra luego para que los niños puedan ir a jugar, se va a instalar otros juegos se quiere hacer esta semana, también se ha visto que hay algunas máquinas de ejercicio que están abandonadas y se quieren reacondicionar, la idea es dejar un espacio de esparcimiento para los vecinos de ese sector. Dos vecinos se comprometieron a manejar la llave para abrir en la mañana y cerrar en las tardes, a sugerencia de ellos se va mantener cerrado porque entra mucha gente en la noche y la idea es que sea un espacio para los jóvenes. Con esto da respuesta a la solicitud de don Luis Pérez.

**Sr. Pérez,** dice que su consulta fue producto de ver un espacio público cerrado, lo que llamó su atención, le queda claro que el motivo fue una medida para evitar cualquier situación compleja y la intención de mejorar lo considera bueno, cuando los espacios no son mejorados van quedando en el abandono y lo utilizan para otras cosas.

Sra. Pamela Vial, interviene diciendo, "como sugerencia también sería buenísimo ya que tenemos una abogada muy incorporada en todo esto, que se hiciera un estudio de los terrenos que tiene el Municipio, se midieran ¿ya? Y se identificaran, este mismo terreno se tiene que verificar si tiene o no las medidas originales.

Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal, responde que es una obligación que le corresponde a la DOM (Dirección de Obras Municipal) aquí no existe un estudio de todos los inmuebles municipales, que se puede hacer en conjunto Jurídica con DOM, para que ellos hagan el levantamiento de los inmuebles que se tiene, no todos están inscritos se ha ido de a poco inscribiendo áreas de equipamiento y ahí tener un levantamiento de todos los inmuebles, en la situación que se encuentran con su inscripción, número de ROL cómo se adquirió y así se mantiene un orden, es algo que se va hacer y se ha conversado con la Directora de Obras.

**Sra. Pamela Vial,** "sabe qué, este tema yo lo expuse veinte mil veces en el Concejo anterior y la verdad es que yo debo decir y lo dije todas las veces, el Asesor Jurídico realmente....no ha hecho nada, aquí el Concejo nunca, nunca, nunca, este Concejo y aquí están mis colegas, estuvo de acuerdo con ese Asesor Jurídico, siempre hubieron situaciones complicadas y ésta, que es lo que yo le estoy comentando lo pedí montones de veces para que se realizara, porque es importante saber".

Sr. Alcalde, es algo que acaba de pedir, porque cada uno de los puntos que los Concejales exponen, se toma nota para dar respuesta se pueden demorar unos días o un mes pero la acción se realiza.

Respecto a lo que la Concejala dice del Asesor Jurídico, desde ahora se van a



empezar a enterar de muchas cosas que ha significado costos carísimos, hoy se va informar parte de ello.

f) Quiere informar de un tema, que ayer lo conversó con el Concejal don Jorge Jure, en relación a una preocupación que quizás les ha llegado también al resto de los Concejales, respecto a que hay algunos proveedores en la comuna que están cobrando facturas impagas que vienen desde atrás por montos que no son menores. Se hizo un estudio respecto de esos proveedores y se debe pagar de lo contrario pasa a ser enriquecimiento ilícito por parte del Municipio, porque fueron servicios que se prestaron, pero los procedimientos se hicieron mal. Solicita a la Sra. Administradora entregue más antecedentes.

**Sr. González,** ha escuchado con atención y es algo que le parece delicado, solicita que el Sr. Alcalde posteriormente dimensione sobre aquello, lo dice porque en una de las primaras sesiones habló de haber recurrido a la Contraloría, en la anterior Administración porque se había quedado debiendo facturas a un emprendedor de Canteras y después de varios meses la Contraloría tuvo que intervenir para que le pagaran.

Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal, tal como dice el Alcalde cuando se asumió esta Administración, recibió llamados, correos de varios proveedores que tenían sus facturas impagas, al requerir el informe, don Luis Cid, Secretario Municipal, le entregó una carpeta con un sumario que hizo la Administración anterior por unas compras irregulares del DIDECO, en el sumario se demostraba que habían sido contratados, en su momento, tres servicios de diferentes cosas, una cena, unos juguetes y un evento de pesca con mosca, cuando asumió esta Administración ese sumario ya estaba terminado, se le había aplicado sanción al DIDECO de la época con el pago de una multa por las irregularidades encontradas. Se compraron los servicios sin hacer los procedimientos que se establecen para una licitación pública , es decir, se pidieron servicios sin tener una Orden de Compra, sin tener una licitación. Precisamente el Alcalde le ha solicitado, paralelamente a lo que está exponiendo, que levante un informe para hacer la denuncia a Contraloría porque existe en uno de esos servicios donde eventualmente se habría mentido con respecto a la contratación para encubrir un servicio que no era tal, por parte del funcionario, eso lo dice la investigación sumaria, que se encubrió un servicio para prestar otro y el mismo fiscal (Director de Control) lo señala, eso ya es más que una irregularidad y falta a la probidad y eso se debe denunciar. A partir de esa investigación que ya estaba terminada, solicitó al Director de Control otro informe porque no le quedaba claro el fundamento legal de tener que pagar esos servicios, donde le aclara con otro informe donde señala que efectivamente esos servicios fueron prestados y que hay que pagar. Por lo que ella levantó un informe al Alcalde independiente de las irregularidades administrativas que no son culpa de los proveedores, que actuaron de buena fe, se debe asumir el pago. Tiene en su poder los Decretos de pago, están firmados y ahora van a pasar para el pago de tres proveedores, se cancelará la Factura Nº 17, de don Freddy Vallejos Ovando IERL, por concepto de entrega de juguetes de navidad 2020, por un monto de \$ 3.000.000.-; Factura Nº 38 Nelly de las Mercedes Cea por concepto de Jornada de Capacitación Personal Municipal, diciembre 2020, por un monto de \$ 1.489.999.- para 120 personas y falta una factura que está en curso, que es por el servicio de alimentación para un curso de pesca con mosca. Lo que llama la atención es el servicio de banquetería para 120 personas, esas son las cosas que no quedan muy claras dentro de la investigación sumaria, se da cuenta dentro de las irregularidades, es que los servicios sí fueron hechos por los proveedores y de la irregularidad del funcionario y que es el único sancionado, que es el DIDECO anterior, de una multa que ya fue descontada. Las tres facturas están en proceso para su cancelación, pero agrega que han llamado otros proveedores y harán llegar los antecedentes para el pago de las facturas atrasadas.

Sr. Veloso, consulta por el caso de la banquetearía ¿no se dio ese servicio?



**Sr. Alcalde,** responde que se dio, pero no para lo que fue solicitado, eso dice el informe de la investigación.

Sra. Pamela Vial, ¿eso se realizó? Y ¿a quién se hizo?

**Sr. Alcalde,** responde que fue en Racho Las Araucarias, de Tinajón y a funcionarios Municipales, eso dice el informe del Fiscal.

Sra. Pamela Vial, ¿los funcionarios fueron? Sr. Cid ¿eso se hizo?

Sr. Cid, responde, corresponde a una celebración atrasada del día del funcionario.

Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal, lee el informe: El segundo caso se trata de compra de banquetería para 120 personas beneficiarias del comedor abierto, con fecha 10 de diciembre del año 2020 el Director de DIDECO emitió la Orden de Pedido 0881, solicitando una compra de banquetería para 120 personas beneficiaras del comedor, consistente en: cóctel navideño, queque de pascua, jugos naturales, brochetas de frutas con chocolate, bocadillos dulces y bocadillos salados, la anterior por un monto de \$ 1.490.000.-, compra fue autorizada por el Alcalde Subrogante don Rafael Concha, según consta en la propia Orden de Pedido.

Según consta en declaraciones prestadas ante este investigador esta compra fue cambiada por instrucciones por Sr. DIDECO, en definitiva se cotizó y se compró: pan de pascua Verluys de 900 gramos, bebidas, frutos secos, galletas, papas fritas y se solicitó que estas especies fueran distribuidas en cajas o bolsas con motivos navideños a beneficiarios de comedores abiertos de sectores urbanos y rurales entrega que se encuentra acreditada por nóminas con firma de beneficiarios que el Director de DIDECO, hizo llegar a este investigado. Este cambio de especies y la nueva modalidad de entregar a los beneficiarios no fue informada ni autorizada por la autoridad respectiva.

Es decir, se solicitó al Alcalde autorización para realizar un cóctel detallando los productos que este incluirían, se adquirieron otros productos y se entregaron mediante otra modalidad, cambio que no se encuentra autorizado en ninguno de los documentos existentes en el expediente, vulnerándose con ello diversas normas que se señalan a continuación.

Ahí aparece los cargos específicos que se aplica a las más importantes los principios de probidad, de legalidad, nombra el artículo Nº 5 del de la ley Nº 18.575, que dice que las autoridades y funcionarios públicos deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Otra norma es que todos los funcionarios están afectos a un régimen jerarquizado y disciplinado.

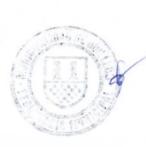
Que deben actuar con eficiencia, eficacia y legalidad, etc.

Sra. Pamela Vial, "haber pero no entiendo, se supone que eso se solicitó (entiendo) ¿para entregar una caja navideña?"

Sr. Alcalde, no, después lo cambiaron, primero era un servicio de banquetería

**Sra. Pamela Vial**, "ya ¿pero se entregó este asunto? ¿se entregaron las cajitas navideñas a la gente de los comedores? O los funcionarios se gastaron la plata de.....pero en el fondo es ¿esa plata se gastó en los funcionarios?"

Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal, responde el Director de Control le envió un informe que se repite y fue enviado con fecha 11 de agosto, dice que con respecto a banquetería para 120 personas "en este caso la situación es diferente. La documentación de respaldo señalaba que se trataba de alimentación para adultos mayores beneficiarios de los comedores abiertos. En las declaraciones durante la investigación se sostuvo lo mismo, incluso se acreditó la entrega de cajas a tales adultos con nómina firmada por ellos. Pero el día viernes 25 de junio del 2021, es



decir, después de más de un mes de terminada la investigación y en una reunión sostenida en Alcaldía, en la cual participamos, el ex señor Alcalde, el ex señor Administrador y el Director de Administración y Finanzas, motivada precisamente porque los proveedores solicitaban el pago de sus servicios, me enteré que en este caso, era todo falso. Es decir, el servicio nunca fue alimentación para adultos mayores sino que se trató de una actividad de capacitación realizada con funcionarios municipales, (personalmente no participé de ella) en la cual se les proporcionó alimentación, (almuerzo).

Tres de los presente en tal reunión, señalaron que ellos sí participaron en esa

actividad, por lo tanto el servicio se prestó".

Cree que es ahí donde está lo más grave del asunto, porque cuando se hace una compra sin respetar el proceso de mercado público es un error administrativo, hubo un apuro no alcanzó a subir la compra, sucede, pero encubrir en un aspecto una compra y después se hacer una cosa totalmente distinta, una banquetearía en plena pandemia para 120 personas con funcionarios municipales independiente de quienes hayan asistido, eso para ella es una falta a la probidad, está acreditada la falta a la probidad por hechos que señala el Director de Control, que hizo la investigación y es en ese punto que el Alcalde le ha pedido, con esos antecedentes, además de haber hecho el informe para que se les cancele a los proveedores, que es lo que corresponde, se haga la denuncia, en esto efectivamente hay menoscabo patrimonio Municipal, hay faltas a las normas legales que no se pueden dejar pasar porque en algún momento van a rebotar. Dentro de esta semana a la próxima hará el informe y lo remitirá a Contraloría General de la República.

Para tranquilidad del Concejo se les cancelará a los proveedores, a medida que se pueda acreditar que los servicios fueron prestados, se hará los respectivos informes jurídicos y se les va a cancelar. En este caso están acreditados hay una investigación

sumaria, por los que se les va apagar.

También tiene que tener la buena fe que lo que está diciendo el señor Fiscal en ese

informe es así y lo vuelve a pedir con el informe que reitera en agosto.

Los proveedores estarán pagados pero paralelo a eso cualquier falta a la probidad que se encuentre va a ser denunciada a la Contraloría General de la República, para que el Concejo esté al tanto.

**Sra.** Pamela Vial, "lo que me llama la atención es porqué hicieron estos parafernales para celebrar el día del funcionario, o sea no lo entiendo, de hecho los funcionarios saben que se solicitaron recursos para realizar su celebración, que es bien merecida, jamás se le negó por parte del Concejo ni de ningún Alcalde que haya estado en ejercicio, entonces es como raro la situación."

g) Sr. Alcalde, informa hace unos 8 a 10 días atrás, llegó de la Corte Suprema, sancionada y ejecutoriada una multa de cincuenta y tantos millones de pesos a través de la empresa Tanner que tiene relación con el área de educación, da la bienvenida al Director de Educación, don Carlos Mellado y también al consultor don Víctor Salazar, quienes se integran a la sesión de Concejo y se referirán a este punto ocurrido en el año 2018-2019 en el Área de Educación.

Solicita a la Sra. Administradora que está al tanto y se interioricen lo que significa pagar esa suma de dinero, con los déficit que se tiene.

**Sra.** Michelle Villagrán, Administradora Municipal, cuando llegó esta administración, al revisar el acta de traspaso se pudo dar cuenta que existen algunos juicios pendientes a los cuales obviamente ya no había abogado, renunció y a todas las causas que estaba llevando. Dentro de las causas había una que estaba en su etapa final, por tanto viene con sentencia. Es una causa que se origina el año 2018 en el Departamento de Educación donde demanda la empresa Tanner Servicios Financieros S.A. (empresa de Factory) presentando una demanda ejecutiva a la Municipalidad, interponen un cobro por una factura impaga en contra del DAEM, obviamente también en contra de su Alcalde, señala que Tanner es dueña de la Factura N° 2144, del 24 de mayo del 2018, por \$ 32.874.776.- emitida por la empresa Computación Compsac Ltda. Comercializadora de suministros y servicios al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Quilleco, esa factura



nunca fue observada, por tanto, quedó aceptada a su día 8 o 9, con respecto a la entrega de suministros y fue dada en factory a esa empresa, Tanner nos demanda

porque no se pagó a tiempo la factura ya mencionada.

Se presentó la demanda, se siguió un juicio del 2018 a la fecha y había alcanzado su etapa final ante la Corte Suprema, quien condena al Municipio al pago de la factura la que ya no es de treinta y dos millones de pesos sino que al día de hoy se debe pagar solo en intereses \$ 20.951.794.- hoy el Departamento de Educación debe desembolsar \$ 53.825.870.- . a su manera de ver en este juicio si se hubiese tomado la determinación de cancelar la factura y no haber continuado con le juicio, esa es la asesoría que se prestó en ese momento por el abogado.

**Sr. Alcalde,** solicita don Carlos Mellado informe más, tiene entendido que no se terminó de ejecutar el proyecto, partidas que no se cumplieron.

**Sr. Mellado**, se refiere al monto de la causa Rol 4397, del año 2018, sancionan a la Municipalidad de Quilleco, en este caso al DAEM, por un monto de \$ 57.105.870.- se inició una investigación interna con el Departamento de Finanzas y asesoría de don Víctor Salazar, se descubrió varios antecedentes: el Decreto DAEM N° 773 del 16 de mayo del 2018 que autoriza la adquisición a través del Sistema del Mercado Público pero convenio marco, se emite decreto acaldicio que autoriza Orden de compra N°3650-321-CM18 para la compra de un laboratorio de Inglés con computadores en el Liceo Isabel Riquelme con cargo al FAEP 2017 a la empresa RUT: 76.210.891-7, razón social Computación Compsac Ltda. por el monto de US\$ 52. 598.- primeo era con cargo al FAEP 2017 pero se imputó a recursos SEP del establecimiento educacional ahí se produce el primer contrasentido, se emitió la orden de compra con fecha 25 de mayo. Está todo el detalle de los trámites administrativos, pero en definitiva a esa fecha la empresa factoriza la factura.

Ayer a las 17:00 horas le llegó un documento de aquel entonces director DAEM, don Javier Obanos, que emite a la dirección de compras públicas, al que da lectura "El presente tiene por objetivo, presentar un reclamo por incumplimiento de

Proveedor, de acuerdo a lo siguiente:

Con fecha 24 de junio de 2018 se emitió una Orden de Compra 3650- 321-CM18, al Proveedor Computación Compsa Ltda., RUT Nº76.210.891-7, por adquisición de equipamiento y otros, con el fin de implementar el Laboratoño de Idiomas del Liceo Isabel Riquelme de la Comuna.

La Orden de compra fue aceptada por el Proveedor el día 25 de junio de 2018. Los plazos establecidos para la entrega de los productos en Convenio Marco era de 7

días.

Adicionalmente el Proveedor nos remitió documento donde se comprometía a tener to.do instalado en 35 días el Proveedor sólo instalo los muebles del laboratorio y la red y la instalación eléctrica, algo mínimo en el costo total de la Orden de Compra.

Después de esperar, más de lo comprometido por el proveedor, la instalación de todo el resto de equipamiento y equipos del laboratorio, se solicitó, en el mes de diciembre de 2018, la cancelación de la orden de compra por incumplimiento en la entrega del laboratorio.

El proveedor facturó anticipadamente y traspasó la Factura al factoring Servicios Financieros Tanner, que ha demandado a este Municipio, por no pago. Es imposible

poder pagar la factura debido a que no se ha recibido conforme, lo adquirido.

Lo anterior nos impidió poder contar con este laboratorio durante el segundo semestre del año escolar 2018, afectó el desarrollo del programa FAEP 2017 además, retrasó la entrega de este Laboratorio a atumnos y hoy debemos enfrentar un escenario Judicial por no pago.

Presentamos este reclamo para que la Dirección de Compras Públicas adopte las

medidas que corresponde a fin de evitar estas situaciones."

Al hacer un análisis con don Víctor, existen varias irregularidades, primero no se determinan las dimensiones del laboratorio a implementar y el detalle de los elementos que involucraba la orden de compra de cincuenta y dos millones y fracción, no existe antecedentes de recepción de desfase, donde la empresa dice que lo había entregado y por último cuando pasa a factory en mayo y esa nota va con fecha diciembre, significa que la dirección no hizo un seguimiento y un monitoreo de todo el procedimiento, independiente de ello llega al fallo de la



Corte Suprema significa que esos antecedentes no fueron utilizados para interponer una apelación o demanda, no hubo una defensa ni una entrega de antecedentes regulares ante Tribunales.

Llama la atención porque juntar esos antecedentes costó bastante, tampoco existen antecedentes en el establecimiento educacional, tampoco por escrito, que efectivamente hayan llegado tales elementos, solamente antecedentes verbales, es lamentable, añade que no es la primera situación que le toca afrontar del 2018 - 2020. esto se debe pagar, no sabe de donde se va a sacar el dinero, es una tarea que está asesorando don Víctor, es una situación compleja que desde su punto de vista y no existiendo claridad respecto cree que amerita una investigación.

**Sra. Michelle Villagran, Administradora Municipal**, el Concejo se puede dar cuenta que en su momento había elementos que hacer una defensa y haber llegado a otras instancias, no solamente por la vía judicial, sino que por la administrativa con lo que es la plataforma, de haber hecho la denuncia, de haber llegado incluso al Tribunal de Compras Públicas.

**Sr. González**, ve que esto es una doble pérdida, por una parte no se entregaron los servicios, se fue estafados en el fondo.

**Sra.** Michelle Villagran, Administradora Municipal, faltó la fiscalización porque cuando se factoriza hay un plazo, que es muy corto y no se acepta por que la factura está observada, es por eso que es tan importante tener el soporte de saber si corresponde, no se puede poner la "mosquita" si no se ha revisado, si se prestó el servicio de acuerdo a las bases de lo solicitado.

**Sra. Pamela Vial,** "a ver pero ahí llega la factura, normalmente llega a Finanzas ¿cierto?, porque todo lo que es plata se deriva a finanzas, entonces la persona de finanzas tendrá que, oye ¿qué están cobrando esto? Se habrá hecho o no se habrá becho"

Sr. Veloso, consulta ¿quién debería haber hecho la fiscalización de que llegaron los computadores? ¿quién recibió eso? ¿quién supervisó ese trabajo?

**Sr. Salazar,** lleva años de experiencia en temas educacionales y en los colegios debería existir un libro de registro de lo que llega o la entrega de materiales o trabajos que se hacen. No hay ningún registro de bitácora, de entrega de materiales, escritorios. Se fue al colegio a verificar y no se encontró nada, tampoco hay compras por el monto de boleta de garantía con respecto al servicio, segunda alternativa que se tiene con la ley, tercero hay un tema de un Decreto del 26 de mayo y la orden de compra se emitió en el sistema el 24 de mayo a las 15:00 horas a las 17:00 llegó la factura y a las 24 horas estaba factorizado y esos son los registros que están y de ahí en adelante solamente se tiene registro de lo que la empresa menciona y no hay alguien del DAEM que haya firmado y que haya recepcionado conforme y de acuerdo a las especificaciones.

**Sr. Veloso** consulta ¿si eso ocurriera hoy? Se imagina que eso no pasaría con Ud. como Director.

**Sr. Mellado**, es como cuando le tocó fundamentar el tema de la devolución de los cincuenta millones del FAEP 2020, se hizo el proceso de apelación. Cuando se hace la rendición del FAEP 2020 llega rechazada por la Alta Dirección Pública, están todos los fundamentos para que la apelación fuera aceptada. Han pasado muchas situaciones con sanciones de la superintendencia que datan del 2018-2019 donde llegaban las notificaciones y nadie las respondía, se ha logrado frenar varias multas, es un trabajo que está llevando a cabo el abogado. En cuanto a la orden de compra es del año 2017 y recién el documento que se envía es en enero del 2019, nunca se hizo un proceso de fiscalización para saber si efectivamente los productos señalados en la orden de compra llegaron y si están de acuerdo. En definitiva se está cancelando una factura en la que no se recibió el 100% de los productos.

Sra. Pamela Vial, "me suena algo conocido este tema de educación, es como que se da mucho, inventar cosas, emitir facturas...que nunca se realizan".



Sr. Salazar, en el tema de educacional se ve poco hay limitaciones que no lo permiten. Hace mención a la Ley de educación en el área municipal del 2012 - 2015, que dice que cada acción debe estar respaldada por un acto o contrato de las prestaciones de servicio y que todos los recursos son administrables y con fines educacionales, por lo tanto, tiene que pasar por una rendición de cuenta. La responsabilidad recae en toda la administración del sostenedor aunque sea pasado. Es algo complejo porque se fiscalizan las subvenciones, tiene la dirección de compras, Contraloría, saltarse un proceso de esa manera es muy complejo.

**Sra. Pamela Vial,** "que pasa es que Ud., no ha llegado buciniar hasta muy atrás en ese Departamento de Educación".

**Sr. Salazar,** si llegara a fiscalizar la Superintendencia y no está la evidencia se puede multar hasta cincuenta millones de pesos.

Sr. González, en la sesión anterior dijo haber quedado en shock, ahora hay tres Concejales y funcionarios nuevos. Contextualiza, buscado una explicación, aquí hubo un Director de Educación, Javier Obanos, llegó desde Tucapel, explica que llegó y casi irrumpe un nuevo director que era el Sr. Obanos, cuando este señor se va intempestivamente y fue noticia nacional, porque la que es hoy candidata a presidenta de la República, Sra. Yasna Proboste, Senadora de la Tercera Región presentó antecedentes de la falta de probidad que tenía el funcionario, acá se decía que no se supiera que era de Quilleco porque daba vergüenza. Y en segundo lugar, quedó en el cargo una persona, de quien él tiene las mejores referencias, pero no tenía ninguna experiencia, no sabe si esos dos factores afectaron, lo más grave fue que el otro señor SE fue de acá de la noche a la mañana y que asume un cargo de enorme responsabilidad educativa, pedagógica, administrativa, financiera, quizás tenía todas las confianzas políticas, pero no tenía las competencias ni experiencia, y eso se está pagando hoy día.

Ahora todos miran a don Carlos, menos mal que él al menos tiene la experiencia y no lo arrastra ningún enredo por ahí. Saneando la cuenta ¿Cuál es el forado que te

tiene y cómo se pagará?

h) Sr. Alcalde, sobre el forado es el punto siguiente que va exponer el Sr. Salazar, respecto al informe financiero que solicitó la Administración anterior en el mes de marzo aproximadamente y se contrató los servicios del consultor don Víctor Salazar, que concluyó a fines de julio y le ha pedido que junto a don Carlos Mellado expongan ante el Concejo.

Sr. Salazar, se presenta, su profesión es Ingeniero Comercial con Magister en Políticas Públicas de Chile, en temas de gestión y finanzas públicas, en temas de educación tiene una experiencia de aproximadamente 15 años, participó en el Ministerio de Educación desde el 2005 al 2011, a nivel central fue Jefe de pago, y otros cargos en ese periodo, después de eso se ha dedicado hacer consultor y expositor en varios temas de Contabilidad y gestión financiera en tema educacional, su experiencia data desde varios Municipios desde el sur hasta Santiago. De esa manera fue que se presentó para poder detectar donde estaba el problema acá, desde que llegó recomendó el análisis financiero porque con la auditoria no le deja la posibilidad de poder recomendar o ayudar a mejorar. En este caso se hizo desde el 2016 al 2020 en el tema de rendición de cuentas y un análisis desde enero a junio respecto a como estaba la realidad para el segundo semestre ya se había visto una merma de los dineros de donde estaban llegando y donde se estaban quedando.

Entrega la siguiente presentación:

# FISCALIZACIÓN DEL GASTO Y SANSIONATORIO ANÁLISIS PARA LA TOMA DE DECISIONES ENTRE DEPARTAMENTOS.

En el análisis del proceso de construcción de la rendición de cuentas, se identifican algunas debilidades, como son las poca o nula comunicación entre los departamentos, de manera de cruzar la información y realizar un control de los documentos subidos a



la plataforma, segundo, se realiza en el mismo mes de cierre, lo que no permite verificar ni controlar las diferencias; tercero, no se realiza con tiempo una verificación de los ingresos de la plataforma, concuerdan con los contabilizados mensualmente.

Subvención Escolar Preferencial

En el proceso de la Acreditación de saldos de la rendición de cuentas, siendo esta donde se suben los certificados emitidos por el Banco, sobre los saldos al 31 de diciembre de 2020, se evidencia que existe un saldo por acreditar en la Subvención Escolar preferencial, el saldo de la cuenta corriente Nº 55109000026, es de \$114.649.832.-, y según los ingresos y gastos informados a la Superintendencia de Educación, el saldo al termino del periodo debería haber sido de \$318.129.851.-, por lo tanto, existe un valor no acreditado de \$203.480.019.-

Fondo de Apoyo a la Educación Pública

Al realizar la carga de la información sobre el Fondo de Apoyo a la Educación Publica (FAEP), en el FAEPC2018, se informaron gastos por \$34.864.679.- y resultó que el saldo por acreditar por las cuentas corrientes debería ser de \$156.764.668.-, y según la cuenta corriente Na 556090000731, que contempla los FAEP activos, el saldo es de \$115.296.665.-, por lo tanto, existe un saldo no acreditado de \$41.468.003.-

Subvención general:

Al revisar la cuenta corriente N.º 55109079137, al 31 de diciembre de 2020, tiene un saldo informado por el Banco, de \$ 278.471.872.- Esta cuenta se utiliza para las subvenciones General, Mantenimiento, Pro-Retención, Internado y Programa de Integración PIE y otros ingresos, como el Reembolso de las Licencias medicas, el Aporte municipal y otros ingresos, donde podemos observar que se cubren todos los saldos por acreditar ante la Superintendencia de Educación. En consecuencia, entre todas las subvenciones debería acreditarse un monto de \$195.738.825.-

Subvención de Mantenimiento y Pro-Retención

Las subvenciones sin una relevancia en la toma de decisiones en el periodo 2020, lo que vemos reflejado en los saldos por acreditar y acreditados en las cuentas corrientes, son la

Subvención de mantenimiento \$ 71.386.867.-

Pro-Retención \$ 111.044.320.-

Totalizando un monto de \$ 182.431.187.- acreditados los gastos ante la entidad fiscalizadora.

Conciliación bancaria

Un factor importante para la toma de decisiones es saber con claridad, de cuantos recursos se disponen para gastos y por subvención, y cuantos, de ellos, están comprometidos en documentos, para ellos, no existe Conciliación Bancaria, con un seguimiento y análisis.

Entonces, según las instrucciones en la rendición de cuentas, se debe indicar la fecha del pago, es decir, en el momento que los recursos egresan de la cuenta corriente, siendo que se coloca la fecha de emisión del decreto o creación del Cheque.

Gestión financiera Estados de resultados

Al realizar un análisis de los Estados de Resultados, se evidencia que existen en la contabilidad Subprograma y Centros de Costos, que se utilizan para contabilizar los ingresos y gastos, pero al comparar los datos con los ingresados en la rendición de cuentas, no se ajusta a los saldos por establecimiento educacional, por lo tanto, el encargado de contabilización, debe realizar un trabajo extra, en la construcción de los archivos .cvs de la plataforma de Rendición de cuentas, de manera manual, revisando decreto de pago por decreto, lo que maximiza la probabilidad de errores en la carga o dejar gastos fuera, dado que al mismo tiempo, debe ejecutar las tareas mensuales.

Presupuesto

Un punto importante dentro de la normativa educacional, direccionada al sostenedor, que tener un Presupuesto por establecimiento educacional y tipo de subvenciones,



con características de mensualizado y analizado, para ajustarse al plan de compras emitido por los directores según el Plan de Mejoramiento Educacional y ajustado al PEI, y que, al revisar, solo existe un general, que esta decretado y aceptado por el Concejo municipal.

#### Personal

Según análisis del costo de los establecimientos educacionales, se infiere que existe una sobre dotación en docente y asistente de educación 90% Remuneraciones. En subvención General, SEP y PIE Subvención PIE (ejemplo) RBD 4331– Francisco Bascuñan

Ingresos: \$ 64.618.789

Remuneraciones: \$ 98.179.668

Análisis de cuentas corrientes y estados de resultado al 31 de junio de 2021 Análisis de cuenta corriente y saldos por acreditar

# ANALISIS DE SALDO DE CUENTAS CORRIENTES

SEP		G	ENERAL			FAEF	,
CUENTA CORIENTE SALDO CUENTA 11-12-2678	55109000026 \$ 114.643.832		\$	55109079137 278.471.872	***************************************	\$	53609000731 360.633.989
	5 316 129.851	SURV. GENERAL	ŝ	8.076.278	FAEPC2018	5	136.764.568
SALDO finales	.3 326.223.022	RIE	Š	5,486,487	FASPC2019	5	100,869,105
		MANTENIMIENTO	8	71,386,867	FAEPCZCZO	5	144.472.215
		PRO-RETCHCION	3	111.644.320			
		OGA#SSTMI	\$	1.744.875			
	\$ 418.129.881		5	195,738,825		\$	402.101.992
SALDO POR ACREDITAR	\$ 203,480,019		-\$	62.733.047		\$	41,468,009
TOTAL	\$ 309.103.983 \$ 309.103.983	PIE MANTENMIENTO PRO-RETENCIÓN INTERNADO TOTAL	\$ \$ \$	22,708,998 2,244,328 1,980,717,897		\$	
		SUBV. GENERAL	š	1,637,363,634		~~~	
		ME	\$	233,403,842	0.0000000000000000000000000000000000000	5	106.666.03
\$69°	4.266,929,247	MANTENBARENTO	3	5,062,869		\$	13.406.61
255	Q LOOLS A A. C. A.	PRO-RETENCION	\$	3.629.482	FAEPC2020	ŝ	23,431,60
		COAMMENT	3	242.580			
TOTAL	\$ 260,979,247	TOTAL	\$	1,893,279,363	TOTAL	Š	149.524.45
		Subv. General	ţ	71.089.816	0.00	2000	106,686,09
		PIE	-\$	7,566,500		333	39.436.81
SEP	\$ 48,124,796	MARTERIMIENTO	\$	17.623.130			23,431,60
		PRO-RETENCION	-\$	3,879.48	28		
		MTERNADO	\$	1.501.76			149.524.43
RESILETADO I SEMESTRE	3 48.124.736	RESILETADO	\$	80.458.334	RESILETACK	1.43	189.528.83

Estados de resultados al 31 de junio de 2021



SALDO CTA CTE AL 30-06-2021		imposiciones:	\$	482,235,278 90,861,619			
Cuesta coniente 36 672621	5 114,466,624		\$	391.353.639		\$	223.314.296
		SUBW. SEMERAL	Š	78.116.005	FASPC2018	4	50.078.635
		PIE		1.580.414	FAFFC2019	\$	81,458,290
		MANTENMIENTO	\$	89,009,997	FAERC2020	\$	121.040.612
		PRO-RETENCION	\$	107 384.838			
		enternaded	\$	3,246,643			
TOTAL	\$ 368,254,387	TOTAL	ŝ	276.177.139	TOTAL	\$	282.577.337
Sakka en Cuenta Confente	-5.251.787.963		\$	115,176,500		5	27,263,241

Análisis cuenta corriente versus los saldos en estado de resultados 30-06-2021

### Análisis déficit 2º semestre 2021

PIE 2 EE 4331 y 4334

\$76.708.054.-

- Carrera Docente Subsidia DAEM BRP y asignación de tramo \$21.147.049.-\$126.882.294.-
- Administración Central Costo mensual aproximado \$ 28.404.576.-\$172.285.308.-

**Sr. Alcalde,** dentro de las reuniones que se han sostenido de acuerdo al prepuesto del año pasado y el traspaso que solicitó este año fueron \$ 150.000.000.- ya se gastaron, o sea es un presupuesto desfinanciado, es una información que pasa al Concejo, porque no sabe qué se va hacer de aquí a diciembre si ya traspaso que se aprobó el año pasado, que no es culpa del Concejo anterior, porque se presentó desfinanciado, calcularon mal y su preocupación es cómo se va finalizar el año porque ya no se tiene traspasos.

Sr. Salazar, se hizo un estudio para que el Director DAEM supiera cuanto faltaba de aquí a fin de año, se hizo por tres años primero por el concepto del PIE, está desinficionado porque todo lo que llega se cancela en remuneraciones, en PIE se tiene 4 áreas de gastos y solamente se cancela remuneraciones, no hay perfeccionamiento a docentes, no hay material didáctico ni adecuación de sala, solamente el 100% de los recursos que llegan se gastan en remuneración. Si se ve en los dos establecimientos que son los más deficitarios son los dos liceos de Quilleco y Canteras, estarían faltando \$ 76.000.000.- para terminar el año, solamente para pagar remuneraciones, no habla de ningún proyecto de compra. Otro concepto que se encontró que en Finanzas ni en la UTP ni en remuneraciones es que la carrera docente tiene asignaciones del Estado RP Prioritarios por colegio pero el CPPM no se va agotar todo el recurso hay una parte del 25% que la pone el empleador, cuando se contrata alguien en el DAEM y don Carlos tiene esa percepción y lo hace de esa manera, antes se contrataba pero no se pensaba en ese porcentaje de subvención, si se analiza y se ve los traspasos que se subvencionan mensualmente de la carrera y que no está contemplado porque el 90% que llega al departamento se paga en remuneraciones el 10% se está pagando del FAEP que son subvenciones que están subvencionadas. Se podría llegar a decir que casi el 95% de plata que llega de inversión es pagada. Son \$ 21.000.000.- que debe subvencionar en carrera docente todos los meses el sostenedor para el pago de las remuneraciones y eso no estaba contemplado en el presupuesto, por lo que estaría faltando \$ 126.000.000.- para terminar el año.

Una consecuencia natural de esto es la sobre excesiva carga de docentes y asistentes de la educación que hay en los establecimientos educacionales, eso es referente a la política del sostenedor y no puede poner un criterio directo ahí. Si

hay 10 docentes no podrían haber 10 asistentes, el Ministerio dice que tiene que ser aproximadamente 0,5, en ese caso no podría haber más de 5 asistentes, aquí se supera ese rango casi en un 80%.

**Sr. Mellado,** agrega que en tres establecimientos educacionales es exagerada la cantidad, Liceo Francisco Bascuñán, Liceo Isabel Riquelme y Escuela Villa Mercedes, prácticamente en algunos establecimientos la diferencia entre el total de docentes y asistentes es de hasta 10 personas de diferencia, lo que es un absurdo. Hay comunas que tiene más asistentes que docentes, nunca ha existido una normativa que limite la cantidad de asistentes que debe tener un DAEM. Hay un exceso de personal en el DAEM.

**Sr. Pérez**, le llama la atención el exceso de cobro en horas extraordinarias, pidió información sobre eso tiempo atrás, ¿porqué pasaba eso? Revisó a través de la transparencia, no sabe si hubo una investigación sobre eso, había muchas horas y desconoce quien las autorizaba.

**Sr. Mellado,** desconoce los antecedentes del pago de horas extraordinarias antes de su llegada, actualmente en algunos casos sí se justifican y la metodología que se está usando es compensación de tiempo, porque no se cuenta con recursos para cancelar, reitera que la cantidad de horas extras son mínimas desde que asumió a la fecha. Ha estado en reuniones con el personal de todo el departamento, se ha conversado fríamente la situación y en algunos casos se requiere mayor compromiso del personal. Concuerda en que es fundamental enfrentar en lo que se viene en disminuir la nueva estructura que limite la cantidad de personas. En el caso del PIE ya pidió asesoría al Ministerio de Educación, ellos van a venir a definir claramente, cuando se vea la dotación para el año 2022 será asesorado por la encargada provincial del PIE para no tener exceso de contratación.

**Sr. Alcalde,** cree que no es necesario tener asesoría para el PIE, porque la normativa destina los recursos para cada cosa y eso lo norma la administración, en este caso el DAEM. Que bueno lo que está informando porque se tiene que ajustar todo no se puede seguir así los montos son millonarios y qué se va hacer de aquí a diciembre, no puede estar todos los años en lo mismo porque está complicado el tema.

**Sr. Pérez,** se refiere también a la capacitación a docentes, consulta ¿eso tuvo alguna sanción al funcionario o a la persona involucrada en ese tema? Tiene entendido que se hacen a través de Mercado Público

**Sr. Mellado**, las capacitaciones efectivamente se hicieron la modalidad fue observada por la Dirección de Control y ameritó y una investigación sumaria y aparentemente no hubo sanción.

Sr. Alcalde agradece la presentación
Finalmente entrega informe COVID de la semana del 23 al 29 de agosto, en
Canteras se tomaron 54 PCR, positivos 4 y activos 4; en Quilleco se tomaron 32
PCR, 0 positivos; fallecidos a la fecha 21. Los 4 casos activos de Canteras
corresponde a una misma familia y hubo 28 contactos estrechos.

- 4.- INFORME DE COMISIONES
  No hay.
- 5 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.1.- ÁREA MUNICIPAL Nº SECPLAN Retirada por no tener la visación de la Dirección de Control.

# 5.2.- ÁREA MUNICIPAL DIDECO

Retirada por no tener la visación de la Dirección de Control.

#### 5.3.- ÁREA SALUD Nº 15

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 15 Área Salud, que tiene como objetivo incorporar mayores ingresos por un monto total de \$100.166.000.- la cual tiene por objeto ajustar las partidas de ingresos que, en el Presupuesto Inicial, fueron subestimadas y que se ha comprobado que los ingresos percibidos son superiores, por lo tanto, se procede a ajustar dichas partidas y redistribuirlas en los gastos pertinentes.

Conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria, si no habiendo consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo

Sr., LORENA BRITO BRITO, apruebo.

Sr. JORGE JURE ALVAREZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ , apruebo.

Sr. CLAUDIO VELOSO, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 15 Área Salud, por mayores ingresos.

					INGRESOS	AUMENTO EN \$
05	03	006	001		ATENCIÓN PRIMARIA	61.813.000
05	03	006	002	001	DESEMPEÑO DIFÍCIL	14.760.000
05	03	006	002	003	ASIGNACIÓN DE BONO COLECTIVO FIJO	10.562.000
05	03	006	002	004	ASIGNACIÓN DE BONO VARIABLE COLECTIVO	12.202.000
05	03	006	002	005	ASIGNACIÓN DE CHOFERES LEY 20.157	577.000
05	03	006	002	007	INTEGRACIÓN DIF.SBMN LEY 19.813	252.000
					TOTAL INGRESOS	100.166.000

					GASTOS	AUMENTO EN \$
21	02	001	001		SUELDO BASE	10.000.000
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA	3.000.000
21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN UNICA ART 4 LEY 18.717	1.800.000
21	02	001	018	001	ASIGNACIÓN DIRECTIVA	500.000
21	02	001	027	002	ASIGNACIÓN DESEMPEÑO CONDICIONES DIFÍCILES	11.053.000
21	02	001	042		ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	10.000.000
21	02	001	999	001	BONIFICACIÓN COM, SALA CUNA	5.313.000
21	02	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10.500.000
21	02	003	002	002	ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO	34.000.000
21	02	004	005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4.000.000
21	11	999			OTROS	10.000.000
	1	1			TOTAL GASTOS	100.166.000



Acuerdo Nº 027/2021

#### 5.4.- ÁREA SALUD Nº 16

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 16 Área Salud, que tiene como objetivo incorporar mayores ingresos por un monto total de \$10.623.000.- correspondiente a Programa de Trazabilidad destinado a gasto en personal.

Conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria, si no habiendo consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo

Sr., LORENA BRITO BRITO, apruebo.

Sr. JORGE JURE ALVAREZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ , apruebo.

Sr. CLAUDIO VELOSO, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 16 Área Salud, por mayores ingresos, Programa de Trazabilidad.

			INGRESOS	AUMENTO EN \$
05	03	099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.623.000
			TOTAL INGRESOS	10.623.000

					GASTOS	AUMENTO EN \$
21	02	001	001	- 1 1 -	SUELDO BASE	3.866.000
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA	810.000
21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18.717	217.000
21	02	001	042		ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	3.866.000
21	02	001	027	002	ASIGNACIÓN DESEMPEÑO CONDICIONES DIFÍCILES	917.000
21	03	001			HONORARIOS	947.000
					TOTAL GASTOS	10.623.000

#### Acuerdo Nº 028/2021

#### 5.5.- ÁREA SALUD Nº 17

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 17 Área Salud, que tiene como objetivo incorporar mayores ingresos por un monto total de \$141.531.000.- correspondiente al Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19 Complementario.

Al mismo tiempo somete aprobación la modificación del respectivo convenio que en lo general estipula lo siguiente:

**PRIMERO:** Que, con fecha 26 de marzo de 2021 el Servicio de Salud Biobío y la Municipalidad de Quilleco suscribieron el Convenio PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 QUILLECO aprobado por Resolución Exenta Nº 2112 del 8 de Abril 2021.

**SEGUNDO:** Quemediante Memorándum Nº 270 del Jefe del Depto. Atención Primaria

de fecha 19 de Julio de 2021, dirigido al Jefe de Depto. Jurídico del Servicio de Salud Biobío se solicita modificar el convenio de fecha 26 de marzo de 2021, antes singularizado. Dicha modificación tiene su origen en un cambio en la distribución de los recurso \$ asignados al programa, dispuesta por el MINSAL, y que se significó la dictación de la Resolución Exenta Nº 537 del 9 de julio de 2021.

TERCERO: En virtud de lo anterior, las partes vienen en modificar las cláusulas: TERCERA CUARTA y QUINTA quedando estas en el siguiente tenor:

"TERCERA: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio los recursos por la suma anual y única de \$209.021.335 (doscientos nueve millones veintiún mil trescientos treinta y cinco pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de

	I Entrega de medicamentos y programas alimentarios en domicilio	II Rehabilitaci ón COVID en APS	III Atención Domiciliaria	N.º de atenciones simples julio agosto septiembre octubre	IV Atención domiciliaria compleja a persona confirmadas COVID 19	V Instalación de TRIAGE	TOTAL
OUILLECO	\$39.059.279	\$13.000.000	\$68.911.686	1.388	\$ 5.000.000	\$83.050.370	4 209.021.335

Los recursos serán transferidos por el Servicio, en 2 cuotas (50%-50%), la 1ª cuota contra total tramitación del último acto administrativo y una vez recibidos los recursos desde el Minsal y la 2ª cuota contra el grado de cumplimiento del Programa. Habiéndose cumplido las metas establecidas en el convenio y existiendo recursos disponibles producto de una eficiente gestión, estos podrán utilizarse en las estrategias y/o componentes definidos en el programa, según las necesidades de la comuna.

CUARTA: El Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid-19" presenta loss iguientes componentes, según necesidad local, la contratación de recurso humano, personal de apoyo, compra de insumos y movilización (incluyendo combustible) para el logro de las actividades establecidas, considerando, según corresponda, definiciones específicas.

#### 1 Rehabilitación COVID en Atención Primaria

Esta estrategia está orientada a coordinar y articular los distintos niveles de atención de la red con el fin de brindar atenciones de rehabilitación en personas con COVID-19 grave y crítico en todas las etapas de la condición de salud.

La población objetivo corresponde a toda aquella persona que quede con secuelas asociada a COVID-19 o síndrome post UCI/UTI, requiriendo de rehabilitación.

Para este propósito se reforzará con kinesiologo, terapeuta ocupacional o fonoaudiólogo.

2 Atención domiciliaria

La atención domiciliaria, corresponde a toda atención que habitualmente se realiza en el establecimiento de salud pero que, por la contingencia actual, no es recomendable o factible que se realize en el establecimiento, por lo cual se debe realizar en el domicilio de la persona. Está destinada a personas que por su condición de salud requieren atención que no puede ser diferida.

Para este propósito, se reforzará con equipo conformado por médico y otro profesional de la salud, de acuerdo con la necesidad local.

# 3 Atención domiciliarla compleja a persona confirmada COVID-19

La atención domiciliaria compleja, corresponde a toda atención de paciente con diagnóstico confirmado COVID-19 u otra condición de salud que requiera además de la atención profesional y tratamiento o procedimientos cubiertos por atención domiciliaria, apoyo de oxigeno terapia ambulatoria.



Los pacientes COVID serán aquellos que cursan etapa aguda de la enfermedad con signos y síntomas leves moderados, sin o con comorbilidad y situación clínica estable, siempre y cuando el entorno domiciliario sea adecuado para la atención sanitaria. También se incluyen en esta estrategia personas cursando etapa subaguda de COVID. En ambas situaciones debe existir indicación y supervisión médica. Y equipamiento para suministro de oxígeno domiciliario de acuerdo a necesidad del paciente.

Esta estrategia podrá ser complementada con otras acciones terapéuticas, dependiendo

de las condiciones epidemiológicas locales y los recursos disponibles.

#### 4 Triage Presencial.

Esta estrategia está orientada a realizar una evaluación por un profesional que permita establecer los flujos de pacientes dirigidos dentro de los establecimientos, velando por reducir al mínimo las posibilidades de contacto entre pacientes con sintomatología respiratoria sugerente de infección por corona virus con aquellos pacientes que consultan

Para ello, se debe asignar categoría de priorización de acuerdo a la severidad clínica del cuadro que presente la persona que consulta, lo que conducirá a la orientación respecto de la consulta en el mismo establecimiento o se gestionará su pronta desviación a un nivel de mayor complejidad de ser necesario, en SAPU, SAR, CESFAM y Postas de Salud Rural. Para

este propósito se reforzará con médico y otro profesional de la salud.

#### 5 Unidades de observación prolongada

Estrategia que busca evaluar y manejar intervenciones que sean posibles de realizar a nivel de APS, que puedan colaborar con la disminución de la congestión de las Urgencias hospitalarias. la ocupación de camas a nivel hospitalario y, en algunos casos, reducir el riesgo de complicaciones mientras se realiza la derivación a centros de mayor complejidad. Esta estrategia contempla recursos de refuerzo para conformar un equipo clínico y oxígeno con sus insumos necesarios de acuerdo con realidad local y necesidad del paciente.

Para este propósito se reforzará con equipo conformado por médico, enfermera o kinesiólogo, de acuerdo con la realidad local, TENS y dispositivo de oxigeno terapia.

# 6 Fortalecimiento del funcionamiento Servicio de Urgencia

Esta estrategia consiste en la ampliación horaria de funcionamiento de los servicios de urgencia de APS, los cuales modifican su funcionamiento actual extendiéndose a la modalidad superior, con el propósito de aumentar el acceso a las prestaciones de salud en situaciones de urgencia, otorgando atención inmediata y oportuna en todos los dispositivos de urgencia en la APS.

#### **PRODUCTOS ESPERADOS**

 Atenciones de rehabilitación en establecimientos y domiciliaria en pacientes con secuelas asociadas a COVID-19.

 Atención Domiciliaria a personas con necesidad de atenciones de salud impostergables, según el equipo de cabecera.

3. Entrega de medicamentos y programas alimentarios en domicilio, refuerzo de la entrega de medicamentos y programa alimentario (PACAM) en domicilio debido a la pandemía incorporando dentro de sus beneficiarios a pacientes COVID positivo y pacientes de grupos de riesgo, con el objetivo de disminuir aglomeraciones y riesgo de contagio.

Implementación de estrategia de TRIAGE en establecimientos de APS.

5. Implementación de Unidades de Observación Prolongada en establecimientos de urgencia APS o CESFAM, según situación epidemiológica y realidad local.

6. Extensión en horarios de atención en dispositivos de urgencia.

**QUINTA:** Se efectuarán dos evaluaciones anuales durante la ejecución del Programa en función de los indicadores establecidos y sus medios de verificación. El monitoreo y evaluación se orientan a conocer el desarrollo y grado de cumplimiento de



los diferentes componentes del Programa con el propósito de mejorar su eficiencia y efectividad.

Conocido los principales aspectos del convenio modificado y los motivos de esta modificación presupuestaria y no habiendo consultas, se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, se abstiene porque necesita tener mas información sobre el arriendo de Vehículos.

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo

Sr., LORENA BRITO BRITO, apruebo.

Sr. JORGE JURE ALVAREZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.

Sr. CLAUDIO VELOSO, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por Mayoría absoluta de sus integrantes, acuerda aprobar el Convenio y la modificación presupuestaria Nº 17 Área Salud, por mayores ingresos, Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19 Complementario.

					INGRESOS	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	141.531.000
					TOTAL INGRESOS	141.531.000

					GASTOS	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
22	04	007			MATERIALES DE ASEO	10.000.000	55.40.01
22	03	001			COMBUSTIBLE	20.000.000	55.40.02
22	09	003			ARRIENDO DE VEHÍCULO	24.000.000	55.40.03
22	04	005			MATERIALES QUIRURGICOS	30.000.000	55.40.04
22	04	999			OTROS	3.000.000	55.40.05
21	03	001			HONORARIOS	21.349.000	55.40.06
21	02	001	001		SUELDO BASE	15.000.000	55.40.07
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA	2.250.000	55.40.08
21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18717	932.000	55.40.09
21	02	001	042		ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	15.000.000	55.40.10
					TOTAL GASTOS	141.531.000	

Acuerdo Nº 029/2021

#### 5.6.- ÁREA SALUD Nº 18

Esta modificación corresponde al Programa Apoyo a la Gestión Residencia Comedores año 2020 y al cambio de cuentas para diferentes gastos de los CESFAM y el Departamento de Salud, además corresponde también al programa de Acceso Odontológico para cancelar Endodoncia y prótesis.

Sr. Alcalde, si no hay consultas se somete aprobación.

Sra. PAMELA VIAL, se abstiene porque necesita tener más información sobre Residencia Comedores año 2020 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo



Sr., LORENA BRITO BRITO, apruebo. Sr. JORGE JURE ALVAREZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.

Sr. CLAUDIO VELOSO, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría absoluta de sus integrantes acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 18 Área Salud, por traspaso en gastos.

ITEMS PRESUPUESTARI O		PUESTARI			DISMINUYE EN \$	
21	03	001	HONORARIOS	14.300.000		55.10.01
22	04	008	MENAJE PARA OFICINA	450.000		55.38.04
22	04	999	OTROS	1.300.000		55.38.05
29	02		EDIFICIO		3.500.000	55.38.01
29	04		MOBILIARIOS Y OTROS	500.000		55.38.03
29	05	001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.250.000		55.38.02
29	05	002	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN		14.300.000	55.10.08
			TOTAL GASTOS	17.800.000	17.800.000	

Acuerdo Nº 030/2021

# 6.- ACTUALIZAR COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO BORDE ESTERO QUILLECO"

FINANCIAR GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN.

FINANCIAR EL 1% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO.

El Secretario Municipal informa que en sesión Nº 148 de fecha 08 de abril de 2020 el Concejo acordó aprobar el compromiso de proporcionar recursos financieros para los costos de operación y mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO BORDE ESTERO QUILLECO" como el citado proyecto se está repostulando a financiamiento se recesita renovar el acuerdo.

Sr. Alcalde, si no hay consultas se somete aprobación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el compromiso de proporcionar recursos financieros para los costos de operación y mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO BORDE ESTERO QUILLECO" de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	Monto Anual Estimado		
Gasto mano de obra Aseo	\$ 3.500.000		
Gasto mano de obra	\$ 2.000.000		
Gactos Insumos de Aseo y Jardinería	\$ 800.000		
Consumo de electricidad y agua potable	\$ 1.500.000		
Gastos de mantención (pavimentos, moviliario, árboles, luminarias)	\$ 1.700.000		
TOTAL	\$ 9.500.000		



Acuerdo Nº 031/2021

El Secretario Municipal informa que también en la sesión № 148 de fecha 08 de abril de 2020 el Concejo acordó aprobar el compromiso de financiar el 1% del costo total del Proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO BORDE ESTERO QUILLECO" y por la misma razón que el citado proyecto se está repostulando a financiamiento se recesita renovar el acuerdo.

Sr. Alcalde, si no hay consultas se somete aprobación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el compromiso de financiar el 1% del costo total del Proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO BORDE ESTERO QUILLECO"

Acuerdo Nº 032/2021

#### **PUNTOS VARIOS** 7.-

a) Sr. González, parte su intervención refiriéndose al 20 de agosto, dice que ha venido a esa ceremonia desde que era Scout, era un festejo ciudadano, de la gente, de la comunidad, era una conmemoración y no vino porque no está para actos que desde el tiempo que están aquí ver acto verticales, la sociedad cambió se necesita involucrar a la comunidad y tiene que ser un marco de lo que fue O'Higgins, otra razón por la que no vino, recuerda un acto en la que participó la Presidenta de la República en aquel entonces se hizo un traspaso de un terreno como lo dijo en la administración anterior y cuando lo planteó hubo silencio durante cuatro años y no se hizo nada, no quiso venir por tener un poco de pudor para no venir al mismo asunto mecánico. Se requiere nuevos 20 de agosto, nuevos discursos que sirvan de referencia para la comunidad, una propuesta de recuperación de patrimonio en lo queda de la antigua Hacienda Las Canteras, se debe procurar el cambio institucional, no sería bueno preguntarse por la real importancia y el nuevo rol que debe asumir el Municipio y el Instituto O'Higiniano. Siempre son los mismos discursos, ofrendas florales, los militares la traen terminado el acto la toman y se la llevan a Los Ángeles, esto ha sido un episodio breve. Sugiere intentar un nuevo modelo, invitar a la comunidad, organizaciones, que se rompa con ese estilo vertical riguroso en la ceremonia. Entiende que hoy se está en pandemia y es difícil otro modelo. Recuerda que hace unos años atrás se hicieron tertulias O'Higinianas iniciativa de la administración cuando fue Alcalde don Rodrigo, en el liceo de Canteras, vinieron académicos de la Universidad de Chile, autores, que no cobraron ni un peso por venir.

Su segundo punto es en atención a la discapacidad es una política pública que ya se ha incorporado en todas las áreas, incluso en la construcción. Solicita saber cuantos discapacitados hay en la comuna en sus diferentes variables, sensorial, física, mental, en el periodo anterior lo planteó y no hubo eco, ahora lo pide que a través de un oficio o memo se solicite a Salud para saber qué programa existe en ese sentido y lo propio con educación para saber si realmente están debidamente integrados y si se pueda hacer una comisión mixta para abordar la discapacidad le daría al Municipio una cara y una perspectiva más humanitaria. Ha sabido que a nivel nacional se pierden recursos en la SENADI porque no hay como postular y lo propio en el urbanismo debe integrarse, en cada esquina debería haber un rebaje

de solera para acceder.

Finamente, pide la autorización en el sector de La Hoyada una intervención social, existen algunas familias en situación compleja que tiene que ver con salud y con habitabilidad, personas que requieren un apoyo municipal por sus condiciones de vivienda. Por resguardo a la privacidad solicita poder entregar a la Directora de DIDECO para que ella evalúe.

b) Sr. Veloso, consulta sobre todos los terrenos y propiedades municipales, saber en qué estado se encuentran, si hay casas municipales quién las habita para tener todo en regla como corresponde. También ver los vehículos municipales que no estén uso, como es el caso de la camioneta terrano (azul) y una ambulancia que se encuentra donde "don Tono Salinas" qué fin tendrá salud con ese vehículo, si bien



no les interesa quizás se pueda hacer un traspaso al Municipio y ver la posibilidad de poder arreglar como se hizo con el Jimbel que estaba en educación y el bus. Consulta qué fin tuvo la reunión con los apoderados de Peralillo, cómo tomaron la noticia.

c) Sr. Pérez, se refiere a la señalética vial, del ordenamiento de tránsito en la comuna, puntualmente lo que pasa en el liceos y con los colegios. Precisamente en el liceo Francisco Bascuñán Guerrero, el viernes 28 estuvo a punto de ocurrir un accidente (atropello), no existe señalética que indique zona de establecimiento educacional o CESFAM, sucede en todos los espacios públicos, ¿qué pasa en Quilleco? ¿que pasa en Canteras? Donde debería haber señalética, en el ordenamiento de tránsito. Cree amerita en forma urgente tomar medidas de prevención para no tener que lamentar un accidente.

En la Administración anterior se planteó en conjunto con la Sra. Pamela, se sacara el camión que carga agua potable frente al liceo de Quilleco, y lo haga desde otro sector, eso también significa un riesgo a todo el personal que va ahí. También el acceso hacia San Lorencito es complejo, se estacionan vehículos en ambos lados de la calle, insiste en que se necesita ordenar el tránsito en la comuna, instalar señáletica con límites de velocidad en zonas de colegio, además marcar los paso cebra, quizás se hacen pero el producto no sea el adecuado. Existe un lomo de toro en ese sector, sugiere instalar reductores de velocidad como se hizo en la avenida de Canteras.

En cuanto a la velocidad, hace mención que en San Lorencito entran y salen a muy alta velocidad con el riesgo de ocasionar un accidente o atropellar a una persona. Continúa diciendo que en Río Pardo, Cañicura no hay señalética en postas ni escuelas

Menciona el problema de caminos y solicita se pueda oficiar para citar a reunión al Inspector Fiscal de Vialidad de las empresas Globales, lamentablemente esos contratos Globales son el gran negocio de Vialidad y lo que intervienen es muy poco y se puede ver los resultados en los caminos. En el contrato hay un proyecto de la ruta 561 que parte del kilómetro 00 al 04, se hicieron los mejoramientos con alcantarilla pero al día siguiente estaba intransitable. Muchos hoyo, un barrizal. Ofició a obras para que se pidiera aplicación de áridos y estos señores lo hicieron y

dejaron una sola vía en una curva, hace falta apretar la mano con esos señores, lamentablemente pasa lo mismo en la ruta 471 de Peralillo.

También el tránsito de camiones, no se puede impedir el libre tránsito, por lo tanto, es imperioso se oficie a Vialidad y la empresa Global para que presenten su plan de trabajo y como lo van hacer, la gente del campo no puede seguir esperando que un camino esté en pésimas condiciones y que quede claro que el Municipio no lo puede intervenir porque está en la empresa privada, se debe dar una respuesta a la gente. Menciona el camino de el Retobo está intransitable, cómo se va a resolver el problema a esa gente cuando se vaya SERVITERRA.

Las soluciones que plantea el Sr. Cristian Delgado, son para la risa, viene con una promesa hoy y mañana sale con otro cuento, alarga el tiempo y finalmente no hace nada, el Municipio ha hecho el trabajo permanentemente gastando recursos, no hace mucho se hizo toda la manteción del camino Los Tableros a Chacayal, se sigue gastando los precarios recursos en hacer el trabajo que le corresponde a Vialidad, hay que detener todo esto, si es necesario que se haga público, se entiende las necesidades de mejorar los caminos pero que ellos asuman y por lo menos que hagan aporte en material.

**Sr. Alcalde,** responde este punto, se va oficiar a Vialidad para invitar a una reunión al Concejo, quizás para la tercera sesión de este mes.

**Sr. Pérez,** necesita pedir información a la ITO con respecto al proyecto Saneamiento Sanitario población Santa Elena y Juan Pablo II, tiene entendido que hay vecinos que no están conectados al alcantarillado ni al agua.

**Sr. Veloso,** pide la palabra para hacer mención al camino que va hacia Las Malvinas, la empresa Global tiene que cumplir antes de este año con los 4.000



cubos de ripio. Con eso se llegaba desde el camino del puente Cañicura hasta Entre Piernas y quedaba con el 100% para postularlo a una pavimentación

Sr. Alcalde, se les va a recordar en esta oportunidad.

Sra. Pamela Vial, "una acotación a lo que dice el colega Luis Pérez, con el tema de citar a Vialidad...... haber, lo importante es también citar pero no al provincial, aquí hay que citar al regional porque el provincial ya lo hemos visto muchas veces, hemos estado en reuniones con ellos y la verdad es que voy a consultar, voy a ver..., entonces aquí hay que invitar al jefe porque de lo contrario nos vamos a quedar con una tarde perdida o una mañana perdida".

**Sr. Alcalde,** lo que se va a oficiar es la reunión y los acuerdo que se vaya a tener con ellos se le enviarán al Director Regional y las necesidades y ahí se puede invitar a futuro para que gestione rápidamente los acuerdos que está tomando la persona que lo representa.

**Sr. Pérez**, pide la palabra para consultar a la Sra. Administradora si habrá llegado repuesta al compromiso adquirido por don Cristián Delgado en reunión sostenida en sector de Villa Alegre, quedó de enviar respuesta vía correo electrónico a la organización y al Municipio.

**Sra. Administradora,** responde ella no estuvo en esa reunión, fue la Directora de

Sr. Alcalde, él no ha visto nada, en relación a eso, pero se ve que hay un compromiso.

**Sr. González,** interviene en relación a lo mismo y consulta a la Administradora ¿qué prorrogativa tiene el Alcalde como para coordinar los Servicio Públicos? Siempre se ha estado supreditado a lo que diga el señor de Vialidad, además falsean información.

**Sra.** Administradora, responde las prorrogativas que tiene el Alcalde está señalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, no hay ninguna obligatoriedad de parte de los Servicio Públicos de acatar las órdenes del Alcalde, esa ley habla del principio de coordinación entre los distintos Servicios Públicos, en el fondo es una buena voluntad, debieran coordinarse Municipalidad, Vialidad, MOP, lo que sea para poder llegar a un objetivo común.

**Sr. González,** menciona el caso de un pequeño campesino que ingresó un expediente de subdivisión al SAG patrocinado por un profesional el día 12 de febrero 2021, ha transcurrido más de medio año, es cierto que por la situación de pandemia que se vive, pero hay teletrabajo. Acompañó a la persona al SAG, ha mandado correo y no tiene respuesta, el funcionario público está obligado a contestar. ¿Consulta qué se puede hacer la respecto?

d) Sra. Pamela Vial, "bien... voy a solicitar .....¿con quién están trabajando, Sra. Yomara, la instalación de los postes para las luces, o sea la electricidad en realidad, de Toma las Vegas? ¿hay una coordinación ahí?"

**Sr. Alcalde,** se entregará información en próxima Sesión para que sea una repuesta fundada, como se hace con los demás Concejales. Se tiene que hacer así.

**Sra. Pamela Vial,** "lo que pasa es que los postes que están instalados para llevar corriente a Tomas Las Vegas aquí en Quilleco, no en San Lorencito, están en el pasaje Blanco Encalada y se colocaron, bueno, en dirección de los postes antiguos, pero los vecinos están solicitando si los pueden correr un poco más hacia el cerco, porque como es un pasaje dificulta que los vehículos puedan pasar dos, si hay uno



estacionado el otro no puede entrar y específicamente hay un poste que está en la esquina del pasaje Blanco Encala con la nueva calle que hay por detrás, digamos la calle que lleva a Toma Las Vegas, que ahí está claramente corrido desde el otro poste está escaso 30 cm. Entonces está ocupando mucho espacio dificulta el

acceso al pasaje.

También voy a solicitar, lo tenía por escrito, el informe detallado del proyecto Santa Elena-Juan Pablo II, ¿cuál es el motivo fundamental que hoy día tiene la empresa para la demora? porque ellos ya pidieron ampliación de plazo, por segunda vez, ese proyecto debería haber estado terminado, ESSBIO ya realizó la obra que estaba pendiente, por lo tanto, no se justifica que hoy día estén la obras "paralizadas" y que no se sepa de los vecinos cuando van a poder ya tener definitivamente el agua y el alcantarillado en sus domicilios, así es que por favor un informe detallado.

Tengo un caso social también, de don Juan Anibal Vásquez Ruíz, del sector de Cañicura, ¿ya? Que el necesita ayuda en techo y forro exterior, ¿ya? Tengo el RUT acá, para que sea derivado a DIDECO y se le realicen las visitas pertinentes. La

SECPLAN le pide el RUT. Y se lo da: 9.183.372-7.

agrega, "lo que pasa es que bueno, Ud. sabe tiene una sola pieza, está parando,

digamos, la otra parte, pero no tiene el zinc".

"También yo quería, justamente algo parecido a lo que Ud., estaba informando con este proyecto que se va repostular, cierto, que estaba con RS, ahora en septiembre se viene nuevamente las postulaciones,¿cierto? del llamado Nº 31 del MINVU, nosotros tenemos cuatro proyectos, cierto, que se presentaron 3 y uno se está ejecutando y los otros tres están en condiciones, cierto, de volver a ser postulados, entonces mi consulta es ¿se van a volver a considerar? Porque estos ya están aprobados por el..., están RS, cierto, se postularon, pero están a la espera de financiamiento, como ya termina el periodo entonces hay que hacer lo mismo que Ud., hizo con el anterior cierto, volver a repostularlo, ya que ahora en septiembre se viene las postulaciones, entonces mi consulta es ¿ésto se va a postular tal cual como está? Porque están la cancha de pasto sintético, cierto, está aprobado, está con RS a espera de firma de convenio, tenemos dos proyectos que están a espera de firma de convenio, Saneamiento Sanitario San Lorencito que todos sabemos y la cancha de pasto sintético, perdón, perdón me he equivocado, es el otro, aquí hablamos de la calle Arturo Prat, cierto, la reposición de la calle que está en lista de espera del MINVU, mejoramiento de la avenida Diego Portales, que esa está en tramos, cierto y el tramo uno es el más caro que se postuló, por lo tanto, también está en lista de espera, el proyecto de pavimentación participativa de veredas de El Hualle que ya se está ejecutando, veredas con dos tramos, eso. Eso me interesaba saber si ustedes lo van a volver a considerar y volver a postular ahora.

Ya, también saber con un informe por escrito, ¿qué pasó con la subvención de Ramadilla? Aquí se solicitó una subvención para movilización y algo pasó, los vecinos andan con algunos comentarios, algunas cosas y a mi me gustaría tener claridad y de las fuente que corresponde y por escrito, qué pasó con esa

subvención.

Y también un informe respecto de todo el proceso que se vivió con el séptimo y octavo básico de Peralillo, porque acá algo raro pasó, porque se nos informa que fue aprobado y después se viene y se informa que no es rentable, pero en ninguna parte se dijo que había sido rechazado a través del Ministerio, por lo tanto, yo necesito que se me entregue un Oficio donde se solicitaron, las respuestas que se recibieron y así para tener fundamento nosotros con los vecinos y decirles, mire esto pasó, estas etapas pasaron y aquí las decisiones vinieron desde tal parte, ¿ya? Me voy a referir también al acto del 20 de agosto, quiero coincidir un poco con el colega que dijo que eran actos un poco básicos por decirlo de alguna manera, que la verdad que de todos los que yo he vivido, como habitantes de esta comuna, lo voy a decir así, este fue el más bochornoso, la verdad es que no puedo dejar pasar por alto la situación vivida. Uno las banderas, es una falta de respeto colocar banderas que no son del mismo tamaño, que estén flameando nuestro emblema nacional de forma dispareja en un acto oficial, eso no se ve en ninguna parte. Nada que decir de las ofrendas florales, Alcalde... de verdá, no entiendo, de verdá, lo voy a decir con mucho respeto pero nunca nadie, nunca, nunca en la vida se había



equivocado de ofrenda floral, ¿cómo no conocer su escudo? Eso ya es... de verdá... discúlpeme.... es que no tiene explicación, ya porque si yo soy el dueño de casa, o sea como no voy a conocer lo que yo tengo que presentar lo que a mi ¿me representa?, mi escudo, como yo voy a tomar lo primero que tengo al alcance ¿de la mano? Y colocarlo adelante, además, por lo demás nunca se había hecho que fueran el Alcalde o las autoridades presentes tomando, cargando ellos mismos ¿las ofrendas florales?, eso tampoco se había visto jamás, nunca, entonces hubieron muchas situaciones que yo creo que hay que corregirlas, subsanarlas, porque de verdá, de verdá, de verdá fue bochornoso. O sea en ninguna parte, nunca y yo coincido nosotros, no-so-tros tenemos que darle la importancia que tiene el Castaño de O'Higgins, que tiene el 20 de agosto y si vamos a tomarlo con esta liviandad, de esta forma mejor no hiciéramos nada, de verdá, si nosotros no nos creemos el cuento, de que somos parte importante que tenemos un pedazo de la historia importantísimo acá, y no lo valoramos....yo creo que hay que analizar, hay que sentarse, no esperar que venga el próximo 20 de agosto que estemos un mes antes planeando y conversando esta situación. El colega habló de esta nueva organización que tomó, cuando estaba la casa de O'Higgins, cuando se empezó a trabajar con la casa de O'Higgins, se realizó varias reuniones con la SECPLAN de Los Ángeles y la SECPLAN de este Municipio, llegaron a un consenso al final de que don Osvaldo Cáceres ya no iba modificar, digamos, sus planos o su proyecto que había entregado en relación a la casa porque él tiene una idea de museo con cosas más distintas, el MINVU le exige cosas más actualizadas, por lo tanto, yo creo que si nosotros queremos volver a tomar este tema de la casa museo hay que partir desde cero hay que volver a sentarse, volver a conversar con Los Ángeles y con las Organizaciones pero ya no considerar con este proyecto porque de lo contrario vamos a seguir entrampados, si él no va a nunca cambiar su forma de pensar y menos querer hacerlo de forma distinta.

Quiero comentar en relación a este tema del 20 de agosto o del natalicio de Bernardo O'Higgins, el día 19 de agosto, en el sector de Cañicura donde hay plantado un hijo del Castaño de O'Higgins, se instaló también ahí un placa conmemorativa y que los vecinos están realizando actividades todos los años como para reforzar esta ruta que ha sido el padre de O'Higgins, don Ambrosio. Este año tuvimos un conversatorio y nos acompañó el ex-comandante en jefe del Ejército Miguel Ángel Navarrete, con él conversamos mucho de la historia de O'Higgins, nos contó muchas anégdotas y cosas que desconocíamos de la historia, vino también a reforzar esta ruta donde él efectivamente nos cuenta que fue don Ambrosio quien hace por primera vez esta ruta por el sector, así es que fue muy interesante. Y adicional a ésto tuvimos un llamado del tataranieto de Bernardo O'Higgins, don Armijo O'Higgins, así es que por video llamada estuvimos conversando con él muchas cosas y nos contó de las actividades que hacen en Perú en relación al nacimiento de Bernardo O'Higgins, así que fue una tarde muy entretenida, compartimos, estuvo el Consejero Regional, don Enrique Kraus también con nosotros, así que también el sector está muy presente con las

actividades relacionadas al 20 de agosto.

Y por último solicitar, porque ya lo había hecho en concejos anteriores pero no se había considerado, es pintar estacionamiento para discapacitados ya sea aquí en frente al Municipio o estacionamientos que tiene la plaza, creo que somos una de las pocas municipalidades donde no tenemos estacionamientos para discapacitados, yo entiendo por de acuerdo las consultas que he hecho que el primer estacionamiento que tiene una rampla grande que está por ejemplo de acá y el de allá esos debieran estar reservados para discapacitados pero mientras no se

marquen no existen, eso".

e) Sr. Jure, parte diciendo que le llamó el vecino de San Lorencito, don Alejo Aburto para reparar el camino y faltaba material, consultó en el Municipio y le respondieron que no había, él tenía, hizo las coordinaciones y se le aplicó, por lo que el vecino quedó conforme.

Le comentó el operador de la retroexcavadora Sr. Solar, que el Puente Los Puquios las bases están quebradas, lo menciona a raíz que se tendrá reunión con Vialidad.



Solicita un informe detallado de las deudas de la administración anterior, tiene entendido que de acuerdo a lo mencionado son más empresas a las que se les debe y más dinero.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:10 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 08 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas.

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL